

No. 01 de 1951
 Oficina Insular de Estadística
 CARRERA HENRI MULLER B. S. A.

1951
 1952
 1953
 1954
 1955
 1956
 1957
 1958
 1959
 1960

CANTON	MUNICIPIO	CATEGORIA	CONDICIONES DE FERTILIDAD										ESTADO DE CONSERVACION	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION					
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10							
CARRERA	HENRI MULLER B.	S. A.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	1		
			2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	1	2	3	4
			3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	1	2	3	4	
			4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	1	2	3	4		
			5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	1	2	3	4			
			6	7	8	9	10	1	2	3	4	1	2	3	4				
			7	8	9	10	1	2	3	4	1	2	3	4					
			8	9	10	1	2	3	4	1	2	3	4						
			9	10	1	2	3	4	1	2	3	4							
			10	1	2	3	4	1	2	3	4								

21-08-51
 H. E. RIVERA
 Director



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



CODIGO: 2015.13.02.04.00741

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA

OTORGAN: LOS CONYUGES SEÑOR
FERNANDO ROBERTO CHAVEZ LOZADA
Y SEÑORA MARIA CAROLINA BADIY
LEON; A FAVOR DE LA COMPAÑIA
METALHIERRO S.A.

CUANTIA: USD \$ 31,177.96

REGISTRO: PRIMERO

FECHA: 06 DE FEBRERO DEL 2015

2





(5994)

CONJUNTO: 2015.12.08.04.F0741 1/76970

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR FERNANDO ROBERTO CHAVEZ LOZADA Y SEÑORA MARIA CAROLINA RADUY LEON; A FAVOR DE LA COMPAÑIA METALHIERRO S.A.

CUANTIA: USD \$ 31,177.96

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes seis de febrero del año dos mil quince, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENEZDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES" los cónyuges señor FERNANDO ROBERTO CHAVEZ LOZADA y señora MARIA CAROLINA RADUY LEON, casados entre sí, debidamente representados por el señor ANGEL ERNESTO CHAVEZ GRANIZO, en su calidad de Apoderado, según consta de la cota del Poder Especial que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero uno cinco ocho dos cuatro guión uno, cuya copia fotostática se agregó a esta escritura como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta, y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la COMPAÑIA METALHIERRO S.A., debidamente representada por el señor PEDRO PABLO CEDEÑO MERA, en calidad de Gerente General, conforme lo justifica con el

Elyse Cedeño Mera

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA MANABI



nombramiento que se adjunta y que se agrega como documento
habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los
números uno tres cero uno siete ocho siete ocho ocho guión
uno, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura. El
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta.
Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora
Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como
examinados que fueron en forma aislada y separada, de que
comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA,
sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción,
me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto
de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA**
NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
sirvase incorporar una en la que conste un contrato de
u/ COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
INTERVIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del
presente contrato, por una parte, en calidad de "VENEDORES" los
señores: Don FERNANDO ROBERTO CHAVEZ LOZADA y Doña
MARIA CAROLINA BADIY LEON, debidamente representados por el
señor ANGEL ERNESTO CHAVEZ GRANIZO, según se desprende del
nombramiento que se adjunta a la presente como documento
habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
estado civil casado, mayor de edad y domiciliado en esta

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI



culada en Manta; y, por otra parte, la Compañía "METALHIERRO S.A."; debidamente representada por el señor PEDRO PABLO CEDENO MERA quien comparece en calidad de Gerente General, según se desprende del nombramiento que se adjunta a la presente, parte a la que en adelante se podrá denominar como "EL COMPRADOR".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Declara el señor ANGEL ERNESTO CHAVEZ GRANIZO, que sus Mandantes señor FERNANDO ROBERTO CHAVEZ LOZADA y señora MARIA CAROLINA BADIY LEON, son dueños y propietarios de un bien inmueble, ubicado en la Parroquia Urbana de Tarqui del cantón Manta de Diez metros cincuenta centímetros de frente por veinte metros de fondo dentro de los linderos siguientes: Diez metros cincuenta centímetros de FRENTE y avenida ciento catorce; POR ATRÁS: Los mismos Diez metros cincuenta centímetros y terreno de los herederos Ortega, Camacho, POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y propiedad de Angel Ortega Camacho, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y propiedad de la señora Idalgia Ortega Toala, que dan una superficie total de DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS, el mismo que lo adquirió por compra de Derechos y Acciones que lo hicieron a los señores GEOVANNY ABSALON ORTEGA TOALA y HAYDEE LUZMILA ORTEGA TOALA, según consta de la Escritura Pública de compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el día martes, veintidós de agosto del año mil noventa y nueve, debidamente inscrita el día viernes

Gives
 fig. Elsy Cedeno Mera
 Notaria Pública Cuarta

NOTARIA PUBLICA CUARTA
 MANTA - ECUADOR



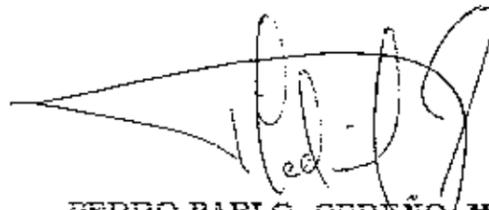
08 de septiembre del año mil novecientos ochenta y nueve, b) Con fecha miércoles veintuno de enero del año dos mil quince, se encuentra inscrita la Escritura Pública de ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA, según consta de la Escritura Pública de ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el día martes dieciséis de diciembre del año dos mil catorce. TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los señores: Don FERNANDO ROBERTO CHAVEZ LOZADA y Doña MARÍA CAROLINA BADUY LEON, debidamente representados por el señor ANGEL ERNESTO CHAVEZ GRANIZO, venden, ceden y transfieren a Compañía "METALHIERRO S. A."; debidamente representada por el señor PEDRO PABLO CEDEÑO MERA, quien comparece en calidad de Gerente General, quien compra, adquiere y acepta, el cuerpo de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, ubicado en la Avenida Ciento catorce entre las calles Ciento quince y ciento dieciséis, descrito e individualizado en la cláusula anterior, con todas sus medidas y linderos sin reservarse el Vendedor nada para sí. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SIETE DOLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS, valor que la Compañía Compradora entrega al Apoderado de los Vendedores,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI

junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado ANTONIO JOSE RICARDO ALARCON MORAN. Matrícula número: Trece - Mil novecientos noventa y cinco - Noventa y seis del FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que les fue los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE. - 9

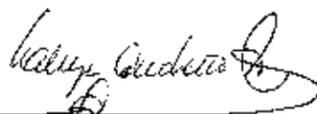


ANGEL ERNESTO CHAVEZ GRANDE
C.C.No. 130015824-1



PEDRO PABLO CEDEÑO MERA
Cía. METALHIERRO S.A.
GERENTE GENERAL
C.C.No. 130178788-1




LA NOTARIA.-

las . . .

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

(5977)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00069771



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a CHAVEZ LOZADA FERNANDO ROBER
ubicada AV. 114 CALLE 115
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$31177.96 TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SIETE DOLARES CON 96/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES ESCRITURA DEL
AÑO 1989

Manta, de del 20
02 FEBRERO 2015

I.E

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTIA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 120315



Nº 0120315

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 20544

Fecha: 2 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-05-53-15-000

Ubicado en: AV. 114 CALLE 115

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 218,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1303812067

CHAVEZ LOZADA FERNANDO ROBER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	20710,00
CONSTRUCCIÓN:	10467,96
	<hr/>
	31177,96

So: TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SIETE DÓLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Rupert
Director de Avalúos, Catastros y Registros

Elsye Cedeño Mendívil
Abogada Pública Cuarta

Impreso por: MARLE RIVERA 021027015



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0098596

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
CHAVEZ LOZADA FERNANDO ROBER

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, -2- de -Febrero- de 20²⁰¹⁵

VALIDO PARA LA CLAVE
2055315000 AV. 114 CALLE 115
Manta, dos de febrero del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
ESta. Juliana Rodríguez
RECAUDACION



Inscrito el: Lunes, 16 de julio de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 6
Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 17 de diciembre de 1977
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

TESTAMENTO ABIERTO (Archivado en el Libro de Varios del año 1979). En primeras nupcias el Sr. Angel Maria Ortega López fue casado con la Sra. Brecilda Leocadia Toala Quiroz y que en este indicado primer matrimonio terminado en divorcio legalmente tramitado e inscrito en el Registro Civil, tuvo los siguientes hijos: Geovanny Absalón, Angel Adalberto, Haydee Luzmila, Angel Eduardo, Ricardo e Hidalgisa Ortega Toala, liquidada la mentada sociedad conyugal en la misma sentencia de divorcio, se me adjudicó los bienes adquiridos. Solar ubicado en Manta. La Sra. Flora Maria Camacho Avila de Ortega es legítima dueña de la mitad de los gananciales. A Flor Narzisa Ortega Camacho y para Luis Alberto Ortega Camacho les corresponde mayor parte de este predio. El restante terreno se repartirá por partes iguales entre todos los hijos, a los cuales no les ha hecho asignación especial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000035050	Camacho Avila Flora Maria	Casado	Manta
Beneficiario	13-02015852	Ortega Camacho Angel Rafael	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000035052	Ortega Camacho Flor Narzisa	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000035051	Ortega Camacho Lady Margarita	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01435887	Ortega Camacho Luis Alberto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000035045	Ortega Toala Angel Adalberto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000035047	Ortega Toala Angel Eduardo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000035044	Ortega Toala Geovanny Absalon	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000035046	Ortega Toala Haydee Luzmila	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000035049	Ortega Toala Hidalgisa	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000035048	Ortega Toala Ricardo	(Ninguno)	Manta
Testador	80-000000031063	Ortega Lopez Angel Maria	Casado	Manta

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

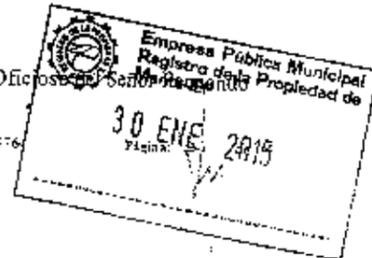
Inscrito el: viernes, 08 de septiembre de 1989
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.500 - Folio Final: 4.502
Número de Inscripción: 1.533 Número de Repertorio: 2.247
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de agosto de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Ángel Ernesto Chávez Granizo, por los derechos que representa como Agente O

Certificación ingresada por: MARC

Ficha Registral: 2776



Roberto Chávez Lozada. Los derechos y acciones de un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia Urbana de Tarqui del Cantón Manta sus acciones que le corresponden dentro de este terreno, es decir que a ellos les toca cinco metros veinticinco centímetros a cada uno por veinte metros de fondo, los mismos que unidos las dos acciones de los dos herederos que hoy venden dan diez metros cincuenta centímetros de frente por veinte metros de fondo que dan una superficie total de: Doscientos diez metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000073297	Ortega Lopez Angel	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000057452	Chavez Lozada Fernando Roberto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000035044	Ortega Toala Geovanny Absalon	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000035046	Ortega Toala Haydee Luzmila	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1	16-jul-1979	1	6

3 / 3 **Terminación de Comunidad**

Inscrito el: miércoles, 21 de enero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.736 - Folio Final: 5.744

Número de Inscripción: 270 Número de Repertorio: 562

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA.-

ACEPTACION DE COMPRAVENTA.- Los Cónyuges r. Fernando Roberto Chávez Lozada y Sra. María Carolina Baduy León, a través de su apoderado Sr. Ángel Ernesto Chávez Granizo, declara que ACEPTA la compraventa del lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta y que hiciera a mi favor el Sr. Ángel Ernesto Chávez Granizo, en calidad de Agente Oficioso.

TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA.- Si bien es cierto que al momento de la compra a través de su Agente Oficioso Ángel Ernesto Chávez Granizo, el Sr. Fernando Roberto Chávez Lozada era soltero, actualmente está casado con la Sra. María Carolina Baduy León, en tal virtud los Cónyuges Sr. Fernando Roberto Chávez Lozada y Sra. María Carolina Baduy León, debidamente representados por su Apoderado Sr. Ángel Ernesto Chávez Granizo, son dueños y propietarios de la totalidad del predio, y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del código civil vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad Hereditaria que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en CUERPO CIERTO y

T E R M I N A D O

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Propietario	13-04950304	Baduy Leon Maria Carolina
Propietario	80-000000057452	Chavez Lozada Fernando Roberto

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Con Fecible número: 1111

Folio Registro: 4776





No. Inscripción: 1533 Fec. Inscripción: 08-sep-1989 Folio Inicial: 4500 Folio final: 4502

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:51:09 del viernes, 30 de enero de 2015

A petición de: *Ab. Ricardo Alarcón Toral*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2

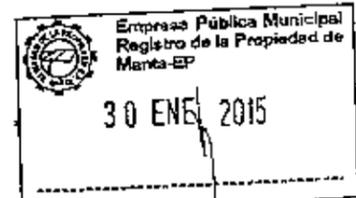


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000044568

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: CHAVEZ LOZADA FERNANDO ROBER
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: AVE 109 CALLE 115-116
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 350477
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA I
 FECHA DE PAGO: 30/01/2015 14:25:34

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

ÁREA DE SELLO

VALIDO HASTA: jueves, 30 de abril de 2015
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Goelco
 9. Elsy Cedeno Mendez
 Notaria Cuarta



10

NUMERO: 4100.-
PODER ESPECIAL.- QUE OTORGAN LOS CONYUGES FERNANDO ROBERTO
CHAVEZ LOZADA Y MARIA CAROLINA BADUY LEON.- A FAVOR DEL
SEÑOR ANGEL ERNESTO CHAVEZ GRANIZO.-
CUANTIA: INDETERMINADA.-
COPIA: SEGUNDA.-
(FECHA DE OTORGAMIENTO: 05 DE NOVIEMBRE DEL 2010).-
SEPTIEMBRE 09 DEL 2014.-

SEP 09 2014

NUMERO: 4.109

PODER ESPECIAL

QUE OTORGAN LOS CONYUGES FERNANDO ROBERTO CHAVEZ LOZADA Y MARIA CAROLINA BADUY LEON.-

A FAVOR DEL SEÑOR ANGEL ERNESTO CHAVEZ GRANIZO .-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día viernes cinco de Noviembre de dos mil diez, ante mí la Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaría Pública Primera Encargada del cantón Manta, **COMPARECEN** los cónyuges **FERNANDO ROBERTO CHAVEZ LOZADA Y MARIA CAROLINA BADUY LEON**, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con residencia en esta ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y obligarse y de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía .- **DOY FE.**- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura dicho otorgante con amplia libertad en los efectos y resultados de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el libro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga un **PODER ESPECIAL**, en los siguientes términos: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Los cónyuges **FERNANDO ROBERTO CHAVEZ LOZADA Y MARIA CAROLINA BADUY LEON**, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, plenamente capaces para contratar y obligarse, libres y voluntariamente y por sus propios y personales derechos, comparecen a otorgar un Poder Especial - **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** Son los bienes inmuebles que consisten en un terreno ubicado entre CALLES 115 Y 116 de esta ciudad de Manta, ubicada en la Lotización LOS ALMENDROS de la Parroquia T...



Cantón Manta, signado con el No. 20 de la manzana A-5. El mismo que tiene una Superficie total de 84 M2 , las cuales se encuentran libre de todo gravamen .- **TERCERA: OBJETO DEL PODER.-** Con estos antecedentes confiero Poder Especial amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del señor ANGEL ERNESTO CHAVEZ GRANIZO portador de la cedula de ciudadanía No. 130015824-1, para que a mi nombre y representación proceda a lo siguiente: **A).**- Para que mi mandatario venda los bien inmuebles singularizados en la clausula anterior de este contrato, **B).**- Queda facultado mi mandatario para que como si fuera yo mismo pacte el justo precio por la venta , forma de pago y reciba el valor acordado, cuidando siempre nuestros intereses; **C).**- Para que suscriba la respectiva escritura de promesa de compraventa de ser necesario y también la escritura de compra venta definitiva de los lotes de terrenos singularizados en la Clausula Segunda de este contrato .- Minuta firmada por el Abogado DAVID MARQUEZ COTERA con registro No. 3.176 del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que la otorgante la ratifica, la misma que queda elevada a escritura pública con el valor legal.- Leída esta escritura a la otorgante de principio a fin en alta y clara voz, la aprueba y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria , en unidad de acto DOY FE.-

FERNANDO ROBERTO CHAVEZ LOZADA
C.C.NO. 130344338-4



MARIA CAROLINA BADUY LEON
Cc.c.no. 130495030-4



NOTARIA ENCARGADA
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTÓN MANTA

REPLICA
 CIUDADANIA
 FERNANDO ROBERTO CHAVEZ
 1966
 012-0042 06700
 YABULL
 PCION 1962



ECUADORIANO*****
 004200
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ANGEL CHAVEZ
 CARRERA LOTERIA
 NATA
 15/11/1962

[Signature]



REPLICA
 CIUDADANIA
 MARIA CAROLINA
 MANTA
 1966
 0035 00796 F
 1966

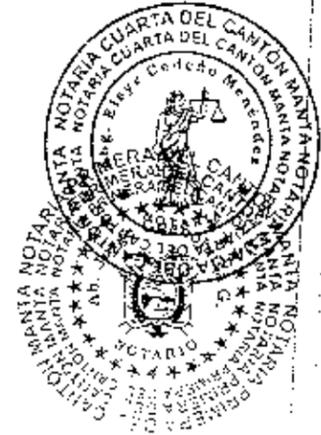


ECUADORIANO***** V432312222
 CASADO FERNANDO ROBERTO CHAVEZ
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FRANCISCO BARRON
 DAISY LEON
 MANTA
 14/06/2016

[Signature]



[Signature]
 Sr. Flavia Cedeno Mena
 Notario Publica Cuarta



Presente y en su consecuencia presento

(uqas)

MANA: 1300158241
 ANGE ERNESTO
 CHAVEZ GRANIZO
 1935
 00396 M
 MANA
 1936



SECRETARIA
 MANA
 CHAVEZ GRANIZO
 13/04/2016
 0262161



F

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

097-0030
 NUMERO
 CHAVEZ GRANIZO ANGE ERNESTO

1300158241
 CEDULA

MANA
 PROVINCIA
 PARROQUIA

MANA
 CANTON

2008
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




SE OTORGO ANTE LA EX NOTARIA ABOGADA VIELKA REYES VINCES Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTAN SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN TRES FOJAS UTILES.- MANTA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.- ESC. N°.4100.-EL NOTARIO.-


.....
Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



DOY FE.- Que revisado los archivos de esta Notaria a mi cargo la Escritura N°.4100 del 05 de Noviembre del 2010, de PODER ESPECIAL QUE OTORGAN LOS CONYUGES FERNANDO ROBERTO CHAVEZ LOZADA Y MARIA CAROLINA BADUY LEON, A FAVOR DEL SEÑOR ANGEL ERNESTO CHAVEZ GRANIZO, NO SE ENCUENTRA REVOCADO, hasta la presente fecha, Desconociendo el Notario la Supervivencia del Poderdante. Manta 09 de Septiembre del 2014.-EL NOTARIO.-


.....
Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CANTON MANABIA
 CIUDADANIA 130015824-1
 CHEVEZ GRANIZO ANGEL ERNESTO
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ
 27 ABRIL 1935
 D123 00356 M
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 VELOZ 1935

[Signature]

SECRETARIA MECANICO AUTOMOTRIZ
 LUIS CRAVEZ
 BLANCO GRANIZO
 MSTA 02/04/2004
 03/04/2016
 0262161

[Fingerprint]

Gracia
 1697 Elsyce Cedeño Merendez
 Notaria Pública Cuarta





(5989)



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1391757824001
RAZON SOCIAL: METALHIERRO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CEDEÑO MERA PEDRO PABLO
CONTADOR: MACIAS SABANDO LINA AMPARO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/02/2009	FEC. CONSTITUCIÓN:	04/02/2009
FEC. INSCRIPCIÓN:	11/02/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	13/04/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE HIERRO, METAL Y ACERO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: LOS ALMENDROS Calle: 17 Número: 5/N Intersección: AV. 22 Referencia ubicación: FRENTE AL GABINETE DE BELLEZA CORDOVA Telefono Trabajo: 052812419 Telefono Trabajo: 052821242 Telefono Trabajo: 052822589 Fax: 052810419 Fax: 052821242 Email: metalhierro@metalhierro.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL MANABI MANABI	CERRADOS:	0



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: KFERNANDEZ Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5 ENTRE Fecha y hora: 13/04/2012 12:31:08



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391757824001
RAZON SOCIAL: METALHIERRO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/02/2008
NOMBRE COMERCIAL: METALHIERRO S.A. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE HIERRO, METAL Y ACERO.
SERVICIOS DE FORJADO, PRENSADO, ESTAMPADO Y LAMINADO DE METALES.
SERVICIOS DE TECHADO E IMPERMEABILIZACION DE TECHOS.
CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS DE ACERO Y EDIFICIO PREFABRICADOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: LOS ALMENDROS Calle: 17 Número: S/N Intersección: AV. 22
Referencia: FRENTE AL GABINETE DE BELLEZA CORDOVA Telefono Trabajo: 052310418 Telefono Trabajo: 052321242 Telefono
Trabajo: 052322588 Fax: 052610418 Fax: 052621242 Email: metalhierro@metalhierro.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 11/02/2009
NOMBRE COMERCIAL: METALHIERRO S.A. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE HIERRO, METAL Y ACERO.
SERVICIOS DE FORJADO, PRENSADO, ESTAMPADO Y LAMINADO DE METALES.
SERVICIOS DE TECHADO E IMPERMEABILIZACION DE TECHOS.
CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS DE ACERO Y EDIFICIO PREFABRICADOS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: 113 Número: S/N Intersección: AV. 113 Referencia: FRENTE A
INDUSTRIAS ALEG Telefono Trabajo: 052923938 Telefono Trabajo: 052927225 Telefono Trabajo: 052328597 Fax: 052923992



Handwritten signature and stamp of the Cantón Manta Public Office



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Usuario: FERNANDEZ Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 6, ENTRE Fecha y hora: 13/02/2009 13:00:00

15

Manta, 7 de enero del 2014

Señor
Pedro Pablo Cedeño Mera
Presente.-

De mis consideraciones:

Por la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía METALHIERRO S.A., en sesión celebrada el día 6 de enero del año dos mil catorce, de manera unánime decidió designarla a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de la ciudad de Manta, debiendo permanecer en su cargo hasta que sea remplazado legalmente.

Sus funciones se encuentran determinadas por los artículos veinte y siete del Estatuto Social de la Compañía y la Ley de compañías, como Gerente General ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual de la Compañía METALHIERRO S.A. De la misma manera los demás deberes y atribuciones se encuentran establecidos en el Estatuto Social de la Compañía y por la ley.

La compañía METALHIERRO S.A. fue constituida mediante escritura pública, celebrada el día lunes 12 de enero del año dos mil nueve, ante la Notaria Pública Tercera del Cantón Manta, provincia de Manabí, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el día 4 del mes de febrero del año 2009

Me permito felicitarla por la designación, y le deseo éxito en las funciones a usted encomendadas, Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.
Atentamente,

R. Alarcón M
Ab. Ricardo Alarcón Morán
Secretario Ad-Hoc de la Junta



Con fecha, Manta 7 de Enero del 2014, acepto la designación de Gerente General de la Compañía y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

Pedro Pablo Cedeño Mera
Pedro Pablo Cedeño Mera
c. c. 130178788-1
Ecuatoriano

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 266



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUITA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	170
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	83
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/01/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	07/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	METALHIERRO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1301787881	CEDENO MERA PEDRO PABLO	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 5 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2014

[Firma]
 HORASIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLES 12 Y 13 EDIFICIO DEL BANK



16

INSTRUCION SUPERIOR PROFESOR / OCLINICO INGENIERO COMERCIAL V3343/2342

APPELLADO: PEDRO PABLO CEDAÑO

APELLIDO: MERA LÓPEZ SILVIA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO: MANTA 2013-09-01

FECHA DE EXPIRACION: 2023-08-31

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CELEBRACION: 130178788-1

CIUDADANIA: CIUDADANA

CELEBRACION: CEDAÑO MERA PEDRO PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA SANTA ANA SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO: 1953-08-07

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

CONYUGES: PAULA MONSERRATE SANTOS SALDAÑA

003

003 - 0031

NUMERO DE CREDENCIAL: 1301787881

CELEBRACION: CEDAÑO MERA PEDRO PABLO

NOMBRE	CIRCONSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	
CANTON		2
		ZONA

SECRETARIA DE LA JUNTA

ESTAS ¹⁵ FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
A: Elsy Cedeño Menéndez *E*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: 2015.13.08.04.P0741. DOY FE. - *E*



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Mantua - Ecuador



17

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO:

8/10/14

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

2-05-53-15

NOMBRES y/o RAZON:

Juan Carlos Corzo

CEDULA DE IDENT. y/o RUC:

CELULAR - TLFNO.:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

Act. de fin.

MAYRA

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se verificó el estado de fin de obra.

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



47764



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 47764

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *sábado, 06 de septiembre de 2014*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Los derechos y acciones de un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia Urbana de Tarqui del Cantón Manta sus acciones que le corresponden dentro de este terreno, es decir que a ellos les toca cinco metros veinticinco centímetros a cada uno por veinte metros de fondo, los mismos que unidos las dos acciones de los dos herederos que hoy venden dan diez metros cincuenta centímetros de frente por veinte metros de fondo que dan una superficie total de: Doscientos diez metros cuadrados, dentro de los linderos siguientes: Diez metros cincuenta centímetros de frente y la calle denominada avenida ciento catorce. POR ATRAS: Los mismos diez metros cincuenta centímetros y terrenos de los herederos Ortega Camacho. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y propiedad de Ángel Ortega Camacho, y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y propiedad de Idalgicia Ortega Toala. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Testamento Abierto	1 16/07/1979	1
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1:533 08/09/1989	4.500

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Testamento Abierto**

Inscrito el: *lunes, 16 de julio de 1979*
 Folio: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 6
 Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 1.288
 Oficina donde se guarda el original: *Notaría Segunda*
 Nombre del Cantón: *Manta*
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *sábado, 17 de diciembre de 1977*
 Escritura/Decreto/Resolución:





Fecha de Relación:

a.- Observaciones:

TESTAMENTO ABIERTO (Archivado en el Libro de Varios del año 1979). En primeras nupcias el Sr. Angel Maria Ortega López fue casado con la Sra. Brescilda Leocadia Toala Quiroz y que en este indicado primer matrimonio terminado en divorcio legalmente tramitado e inscrito en el Registro Civil, tuvo los siguientes hijos: Geovanny Absalón, Angel Adalberto, Haydee Luzmila, Angel Eduardo, Ricardo e Hidalgisa Ortega Toala, liquidada la mentada sociedad conyugal en la misma sentencia de divorcio se me adjudicó los bienes adquiridos, Solar ubicado en Manta. La Sra. Flora Maria Camacho Avila de Ortega es legitima dueña de la mitad de los gananciales. A Flor Narzisa Ortega Camacho y para Luis Alberto Ortega Camacho les corresponde mayor parte de este predio. El restante terreno se repartirá por partes iguales entre todos los hijos, a los cuales no les ha hecho asignación especial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000035050	Camacho Avila Flora Maria	Casado	Manta
Beneficiario	13-02015852	Ortega Camacho Angel Rafael	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000035052	Ortega Camacho Flor Narzisa	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000035051	Ortega Camacho Lady Margarita	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01435887	Ortega Camacho Luis Alberto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000035045	Ortega Toala Angel Adalberto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000035047	Ortega Toala Angel Eduardo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000035044	Ortega Toala Geovanny Absalon	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000035046	Ortega Toala Haydee Luzmila	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000035049	Ortega Toala Hidalgisa	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000035048	Ortega Toala Ricardo	(Ninguno)	Manta
Testador	80-000000031063	Ortega Lopez Angel Maria	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : viernes, 08 de septiembre de 1989
 Tomo: 1 Folio Inicial: 4,500 - Folio Final: 4,502
 Número de Inscripción: 1,533 Número de Repertorio: 2,247
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de agosto de 1989
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Ángel Ernesto Chávez Granizo, por los derechos que representa como Agente Oficioso del Señor Fernando Roberto Chávez Lozada. Los derechos y acciones de un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia Urbana de Tarquí del Cantón Manta sus acciones que le corresponden dentro de este terreno, es decir que a ellos les toca cinco metros veinticinco centímetros a cada uno por veinte metros de fondo, los mismos que unidos las dos acciones de los dos herederos que hoy venden dan diez metros cincuenta centímetros de frente por veinte metros de fondo que dan una superficie total de: Doseientos diez metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Causante	80-0000000075297	Ortega Lopez Angel	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000057452	Chavez Lozada Fernando Roberto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000035044	Ortega Toala Geovanny Absalon	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000035046	Ortega Toala Haydee Luzmila	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1	16-jul-1979	1	6

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:14:53 del sábado, 06 de septiembre de 2014

A petición de: _____

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



10/7/2014 a 28

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-05-53-15-000	218.00	\$ 39 129.80	AV. 100 CALLE 115-112	2014	151528	002971
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CALLEJÓN LOZADA FERNANDO ROSER		303812067	Copia Judicial			
10/7/2014 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				IMPUESTO PREDIAL	\$ 15.05	\$ 16.95
				Impuesto por Mera		
				MEJORAS 2011	\$ 4.02	\$ 4.02
				MEJORAS 2012	\$ 4.61	\$ 4.61
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 40.21	\$ 40.21
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 7.83	\$ 7.83
				TOTAL A PAGAR		\$ 73.62
				VALOR PAGADO		\$ 73.62
				SALDO		\$ 0.00

GUBERNATORIO REGIONAL
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130015824-1
 CHAVEZ GRANIZO ANGEL ERNESTO
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ
 27 ABRIL 1935
 001- 0113 00396 M
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 VELOZ 1935




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DISEÑO DARMEN LÓPEZ
 SECUNDARIA MECANICO AUTOMOTRIZ
 LUIS CHAVEZ
 BLANCA GRANIZO
 MANTA 08/04/2004
 08/04/2015

0262161



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE
 ELECCIONES SECCIONALES DE 2011

024
 024 - 0277 1300158241
 NUMERO DE CERTIFICADO CEEJA
 CHAVEZ GRANIZO ANGEL ERNESTO

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARRQUIA	ZONA
CANTON		


 PRESIDENTE DE LA JUNTA